

GACETA MUNICIPAL DE BARCELONA

LAS FUENTES DE BARCELONA



Las palmeras de la plaza Real

(Foto Valls)

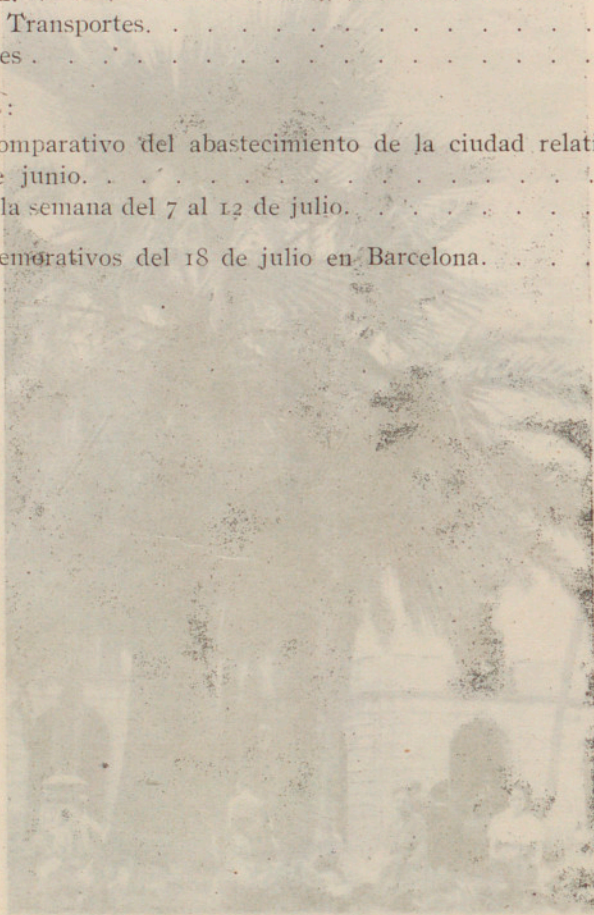
Año XXXIX : Núm. 30

28 de julio de 1952

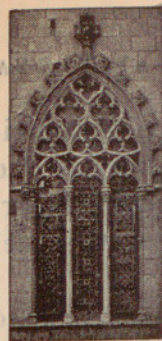
GACETA MUNICIPAL

Sumario

	Páginas
Las hellas fuentes de Barcelona: En la plaza de San Vicente, de Sarriá.	1069
Comisión Municipal Permanente.	1071
Hacienda	1072
Obras Públicas.	1074
Gobernación.	1075
Abastos y Transportes.	1079
Proposiciones	1080
Abastecimientos:	
Resumen comparativo del abastecimiento de la ciudad relativo al mes de junio.	1081
Reporte de la semana del 7 al 12 de julio.	1082
Los actos conmemorativos del 18 de julio en Barcelona.	1084



Las fuentes de la plaza Sarriá.
Foto Vallés



GACETA MUNICIPAL DE BARCELONA

Año XXXIX

28 de julio de 1952

Núm. 30

LAS BELLAS FUENTES DE BARCELONA

En la plaza de San Vicente, de Sarrià

La fuente de San Vicente se halla emplazada en uno de los más bellos lugares de ese ex pueblo de Sarrià, que aun conserva las esencias tradicionales de cuando no estaba agregado a Barcelona.

Esta fuente artística dió realmente el nombre a la plaza, que la «vox populi», particularmente de aquel distrito, la conoce por «Plaça de Sant Vicenç de Sarrià».

Una magnífica escultura representando al santo — que es de Sarrià patrono — remata un sencillo pero muy bello prisma de piedra que descansa sobre otra, circular, que hace los oficios de pilón a la fuente.

En el mes de septiembre del año en curso, por cierto, se cumplirá nada menos que un siglo

del acuerdo adoptado por el Consistorio sarrianense para construir esta fuente popularísima. Porque fué en la sesión del día 29 de septiembre del año 1852, y a instancias del excelentísimo señor Gobernador de la provincia, que se adoptó tal acuerdo.

La primera autoridad civil de la provincia sugirió a Sarrià la conveniencia de que dedicase una fuente a la Serenísima Infanta, Princesa de Asturias, Doña Isabel de Borbón, en homenaje a la cual la ciudad de Barcelona había dedicado — construido, mejor dicho —, una de sus calles : la de la Princesa, inaugurada oficialmente en 1853.

El Municipio sarrianense acogió entusiásticamente la idea, pues en aquella época,



por otra parte, carecía aquel pueblo de agua. Reunidos los ediles y principales contribuyentes escogieron para el emplazamiento de la futura fuente uno de los barrios que más faltos se hallaban de agua. Era éste el conocido por «Mas Canet», en cuyo lugar, en aquel tiempo, habían como unas noventa casas, cuyos habitantes, para surtirse del líquido elemento, a veces debían trasladarse a lugares lejanos.

De ahí que en el acuerdo consistorial, según se desprende del acta que se redactó de la sesión celebrada en fecha antes apuntada, todos los ediles coincidieron por lo que respecta al emplazamiento de la fuente en dicho lugar, pues transcribimos: «es tan precisa, que no se puede pasar sin ella en el barrio que ha de construirse».

Era, a la sazón, Alcalde del pueblo de Sarriá don Jaime Feliu, quien, en unión de sus compañeros de Consistorio, así como de los primeros contribuyentes, trabajaron no poco hasta ver coronada la obra.

Ésta fué sacada a subasta «con seis mil reales», y hasta el mes de mayo del año 1854 no pudo ser inaugurada solemnemente, siendo Alcalde de Sarriá don Juan Margenat.

Gran algazara y júbilo provocó la inauguración de la artística fuente entre los vecinos de aquel contorno, y lo que era medida muy atinada del Ayuntamiento lo creyeron distinción y privilegio.

Surgió un conflicto — vamos a denominarlo así — con sus puntas y ribetes ingenuos y característicamente pueblerinos. Los vecinos del «Mas Canet» — como vestigio de este ayer queda aún en Sarriá «can Canet» y el «Pasaje Canet» — protestaron ruidosamente de que vecinos de otros barrios que no fuera el suyo se abastecieran de agua en aquel lugar.

Particularmente, los residentes en una calle denominada «Nueva de la Villa» se entestaron en forma reiterada.

Hubieron discusiones y disputas inclusive, pero la autoridad municipal intervino — y de ello también hay constancia en las actas del ex Ayuntamiento de Sarriá —, zanjando la cuestión a rajatabla, haciendo notar que la fuente era un servicio público y que todos tenían derecho a usar de ella.

En el prisma de piedra, que es fuente y peana de la estatua de San Vicente, existen inscripciones que hacen alusión al acuerdo de la construcción y objeto del mismo.

Leemos en uno de los laterales una inscripción, algo deteriorada, que dice así: «El Magnífico Ayuntamiento y mayores contribuyentes del pueblo de Sarriá, en sesión del 29 de septiembre de 1852, acordaron erigir esta fuente, que se concluyó en mayo de 1854».

En la parte opuesta figura esta otra inscripción: «Dedicada a la Serenísima Princesa de Asturias».

La palabra *Princesa* la adivinamos, y a fe que no es preciso ser muy agudo para ello, pues en los tristes desmanes revolucionarios de 1936 fué suprimido de esta artística fuente la palabra *Princesa*. La machacaron a martillazos.

La imagen de San Vicente impera en aquel lugar. Destaca en la tranquila plazuela, lugar de correrías de la gente menuda. Por otra parte, esta fuente, dadas sus características inconfundibles, es un magnífico punto de referencia para el viandante desorientado en Sarriá.

Fuente artística, típicamente ochocentista, sus líneas simples, pero muy bellas, le dan un encanto extraordinario. Parece que en esta fuente, y en la plaza en donde fué erigida — a pocos metros de la estación del ferrocarril de Sarriá —, reina una apacibilidad en donde se resume el espíritu de un Sarriá ya muy lejano...

COMISIÓN MUNICIPAL PERMANENTE

El día 25 de junio de 1952 se reunió la Excelentísima Comisión Municipal Permanente, en sesión ordinaria, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde, don Antonio M.^a Simarro Puig, y con asistencia de los ilustres señores Tenientes de Alcalde don Alfredo de Casanova Fernández, don Antonino Segón Gay, don Juan Torra-Balari Llavallol, don Juan M.^a Roger Gallés, don Emilio Compte Pi, don Marcelino Coll Ortega, don Carlos Pena Cardenal, don José Maluquer Cueto, don Luis Rosal Catarineu, don Manuel de Jaumar y de Bofarull, don Eugenio Carballo Morales y don Manuel Sancho Vecino.

Se tomaron los acuerdos que siguen:

Aprobar el acta de la sesión anterior.

— Enterarse con satisfacción de un telegrama del excelentísimo señor Jefe de la Casa Civil de S. E. el Jefe del Estado dirigido al excelentísimo señor Alcalde, que dice: «SS. EE. me encargan le haga presente su sincero reconocimiento por todas las atenciones y deferencias de que han sido objeto durante su estancia en esa ciudad, así como por las pruebas de adhesión y afecto recibidas del pueblo barcelonés, de todo lo cual guardan un recuerdo muy grato. Salúdale cordialmente».

— Enterarse con satisfacción de unos oficios de la Diputación Provincial de Cádiz y de las Alcaldías de Toledo y de Santiago de Compostela, felicitando por el éxito del XXXV Congreso Eucarístico Internacional y agradeciendo las atenciones recibidas por las Comisiones representativas de las mismas.

— Hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por la muerte del Administrador del Asilo del Parque, don Rafael Mechó Navarro.

— Pagar, para la ejecución del proyecto de mejora y acondicionamiento de la carretera de Ribas,

el importe de 3,506'19 ptas., por la finca propiedad de doña Elena Romeu Torres y de los hermanos doña María, doña Francisca y don Antonio Palés Romeu; el de 19,500 ptas., por la finca de don Paulino Puigsegur Masó, y el de 450,161'50 ptas., por la finca de don José Valls Tort, cuyas sumas se aplicarán con cargo a la part. 38 del Presupuesto extraordinario de Modernización.

— Aceptar un acuerdo de la Comisión de Sanidad proponiendo se abra una información sobre los dispares criterios y contradictorios puntos de vista que existen en el informe emitido por los arquitectos siguientes: Jefe de la Agrupación de Edificios Municipales, Jefe del Servicio de Edificios Artísticos y Arqueológicos, Jefe del Servicio de Sanidad y Jefe del Servicio Técnico de Edificios Administrativos, sobre el destino del solar ocupado por el antiguo edificio de Bellas Artes, comisionando para la misma al ilustre señor Teniente de Alcalde Delegado de Sanidad.

— Sobreseer el expediente administrativo incoado al Jefe de Negociado don José Estilles Recasens, en atención a que dicho funcionario es jubilado por acuerdo de esta misma fecha.

— Enterarse de un telegrama del Delegado de Cultura de la Alta Comisaría de España en Marruecos agradeciendo el envío de obras de Fortuny, para la exposición que allí se celebra.

— Aprobar, oído el informe del ilustre señor Teniente de Alcalde Delegado de Urbanización, la adjudicación hecha por el mismo, en méritos del acuerdo de 14 de mayo último, para la realización de obras de reparación en la fachada y dependencias del piso alto, correspondientes al edificio del siglo XIX, sito en la calle de los Condes de Barcelona.

HACIENDA

CONSUMOS DE LUJO
Y RECARGOS FISCALES

Concertar con Arcines, S. A., empresaria del local Cine Teatro Nuevo, sito en la calle del Marqués del Duero, n.º 63 y 65, la exacción del impuesto de lujo y del recargo municipal extraordinario sobre las entradas de espectáculos públicos que gravan las actividades del citado local, durante el período comprendido entre el 1.º de enero y el 31 de diciembre, ambos inclusive, del presente año 1952, bajo el cupo anual de 200,000 ptas.

— Desestimar la reclamación interpuesta por doña Rosario Farré José, en su calidad de propietaria del establecimiento de peluquería sito en la calle de Nápoles, n.º 323, contra el Gremio Fiscal de Peluquerías para Señoras, por supuestas dificultades en el pago de los recibos del impuesto de lujo concertado con el citado Gremio fiscal.

— Declarar a doña Rosa Tobías Gil exenta del pago de los derechos que pudieran corresponderle por razón de la licencia de apertura relativa a su industria de lechería, sita en la calle de Ausias March, n.º 31; convalidar a Teruel y C.ª, la licencia de apertura satisfecha a favor de don Joaquín y don Alfredo Teruel, por la que pudiese corresponder por su industria sita en la calle de Bailén, número 6; declarar a don Dositeo Picado Cela exento del pago de los derechos que pudieran corresponderle por razón de la licencia de apertura, relativa a su industria sita en la calle de Aviñó, n.º 50, y a la empresa Viuda e Hijos de José Ibáñez, exenta del pago de los derechos que, por razón de licencia de apertura de establecimientos, pudieran corresponderle por el local que ocupa en la calle de Cerdeña, n.º 402 y 406.

— Desestimar el recurso de alzada interpuesto por don Victoriano Neira Arias, propietario del Hotel Fornos, sito en la rambla de Capuchinos, número 31, contra el fallo del Tribunal de Agravios del Gremio Fiscal de Hoteles; que confirmó la cuota de 6,200 ptas., por el concepto de impuesto de lujo y arbitrio con fines no fiscales, asignada por los clasificadores permanentes de dicho Gremio, a partir del 1.º de junio de 1951, por considerarse que dicho establecimiento debe pertenecer al repetido Gremio fiscal; el interpuesto por doña Pilar Mir Trias propietaria de la lechería sita en el n.º 340 de la calle del Consejo de Ciento, contra la cuota asignada por el concepto de impuesto de lujo en el ejercicio de 1950-51, en el reparto del Gremio Fiscal de Industrias Lácteas, por no existir el agravio previo ante el Tribunal de Agravios del indicado Gremio; el interpuesto por don Nemesio Mitjans Mitjans, propietario del establecimiento Granjas Mitjans, domiciliado en el n.º 8 de la calle de Santo Domingo, contra la cuota asignada por el concepto de impuesto

de lujo en el ejercicio de 1950-51, en el reparto del Gremio Fiscal de Industrias Lácteas, por no existir el agravio previo ante el Tribunal de Agravios del indicado Gremio; la petición de Metalúrgica Mañach, S. A., por licencia de apertura de establecimiento en la calle de la Diputación, n.º 256; el recurso de alzada interpuesto por doña Remedios Roig Alventosa, en su calidad de propietaria del Salón de Peluquería para Señoras sito en la calle de Ruiz de Padrón, n.º 106, contra la cuota asignada en el reparto para el ejercicio de 1950, efectuado por el Gremio Fiscal de Peluquerías para Señoras, por falta de agravio previo ante el Tribunal de Agravios del Gremio indicado, y la petición de doña Carmen Montrabat Riasol, de que sea dado de baja del impuesto de lujo el establecimiento de pensión, de su propiedad, sito en el paseo de Gracia, n.º 73, segundo.

— Enterarse de las sentencias dictadas por el Tribunal Económico Administrativo Provincial, por las que se acordaba desestimar la reclamación promovida por Basté y Compañía contra el acuerdo tácito adoptado por este Excelentísimo Ayuntamiento que desestimó la petición de la citada entidad, en orden a la liquidación practicada por el concepto de licencia de apertura de establecimientos, y estimar en parte la reclamación interpuesta por Escudé, S. A., propietaria del Café Sevilla, revocando el acuerdo de la Exema. Comisión Municipal Permanente, en el sentido de anular la cuota de 146,299'20 ptas., asignándose otra nueva de pesetas 114,378'50, por impuesto de lujo de 1949-50.

SOLARES

Dar de baja en los cargos de arbitrios de solares a doña Julia Gómez Tomás, del pasaje del Dos de Mayo, n.º 20; doña Montserrat Bofill Benessat, del pasaje de Llovera, n.º 5; don Joaquín Coll Torres, de la calle de Alejandro de Torrelles, n.º 19; doña Margarita Payá Flores, de la calle de Lincoln, números 49 y 51; Hermanos Marsal Ferrer, de la calle de Zamora, n.º 58; don Ricardo Mestre Echevarne, de la calle de San Antonio M.ª Claret, números 156-64; don Sixto Anacleto Josefa, de la carretera del Carmelo, sin número; don Miguel Sesplugues Camí, de la calle del Barón de San Luis, n.º 25; don Joaquín Batllori Pla, de la calle de Leyva, n.º 52; don Arturo Pibernat, de la calle de Calabria, n.º 2 y 6; don Santiago Daurella Rull, de la calle de Buenaventura Muñoz, n.º 13 y 15; don Liborio San Millán Majuelo, de la calle de Brusi, n.º 92; don Jacinto Esteva Vendrell, de la calle de Sepúlveda, n.º 153; don Fernando Blasi Roquet, de la calle de Córcega, 466; doña Concepción Ambrós, de la calle de Cerdeña, n.º 353; don Juan Alier Sampera, de la calle de San Antonio María Claret, n.º 193 y 197; don José María Xerca-

vins Romeu, de la avenida de Borbón, n.º 56; don Venancio Guillamet Barrate, de la calle del Escorial, n.º 16, y doña Juana Torelló Malvey, de la calle de Loreto, n.º 50.

— Rectificar el cargo del arbitrio sobre el valor de los solares correspondiente a don Miguel Sesplugues Camí, de la calle del Barón de San Luis, n.º 25.

— Desestimar las impugnaciones que, referentes a diversos arbitrios sobre solares, han presentado don Fernando Gudel Fillat, de la calle de José Millán González, n.º 9 y 11, esquina a la de Juan Cortada; don José Planas Vilarasau, de la calle del Consejo de Ciento, n.º 563-565; doña Mercedes Biada Juncadella, de la calle de la Legalidad, números 83-87; don Antonio Biada Juncadella, de la calle del Secretario Coloma, n.º 71-77; don Antonio Casanovas Casas, de la calle de Numancia, números 63 y 67, y doña Margarita Planas Vilarasau, de la calle del Consejo de Ciento, n.º 558-564.

ARBITRIOS

Desestimar las solicitudes deducidas por don José Amich, por el n.º 522 de la avenida de José Antonio, y por don Eduardo Segura Solsona, en la misma calle, n.º 514 y 516, para la aplicación de los beneficios de bonificación tributaria otorgados por el Decreto-ley de 19 de noviembre de 1948 a las casas construídas acogiéndose a la misma, al concepto de vallas, aplicándose a tal aprovechamiento los derechos de Ordenanza.

TASAS FISCALES

Entregar a la sociedad Industrias del Frío, sociedad anónima, 90,262'38 ptas., como parte que le corresponde del total ingreso de 93,054 ptas., hecha la deducción correspondiente del 3 por 100, por la total cantidad recaudada desde el día 12 de enero de 1952 hasta el día 10 de abril de 1952, por el concepto de uso de cámaras frigoríficas en los Mercados.

— Reintegrar cantidades indebidamente satisfechas por diferentes tasas fiscales, con cargo a la part. 62i del Presupuesto vigente, a don Andrés Valldaura Gillarmín, de la calle de Blay, n.º 10; a doña Carmen Bayarri Valls, de la calle de Borrell, n.º 69; a don Adolfo Gomar Pardo, de la calle de la Diputación, n.º 51, y a don Melchor Esteban Alegret, de la calle de Viladomat, n.º 137.

— Modificar la norma segunda del acta administrativa de 14 de diciembre de 1949, establecida entre este Ayuntamiento y don Eugenio Gilberga Borrell, en su calidad de Presidente del Gremio de Fabricantes de Bebidas Carbónicas y Jarabes de Barcelona, en el sentido de que debe fijarse el cupo

anual de 8,500 ptas., y que posteriormente ascendió a 10,750 ptas., por acuerdo de la Excma. Comisión Municipal Permanente, de fecha 19 de julio de 1951, y ratificado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, de 29 de septiembre del mismo año, en el de 10,250 pesetas, también anuales, en virtud de solicitar la baja de dos agremiados en el servicio de desinfección realizado por el Instituto Municipal de Higiene.

— Condonar a doña Paulina Cambó Torras, en su calidad de propietaria de la finca n.º 35 de la calle de Entenza, la multa de importe 50 ptas., que le fué impuesta por no haber llegado en tiempo oportuno, al Negociado de Tasas Fiscales, la hoja declaratoria de alquileres relativos a la citada finca, al objeto de la exacción de la tasa por «R. I. establecimientos industriales y comerciales», reintegrándole la cantidad de 50 ptas. a que asciende dicha multa, con cargo a la part. 104 del Presupuesto ordinario.

PATRIMONIO

Acceder, habiendo acreditado cumplidamente don Emilio Chalaux Basser ser en la actualidad el legítimo propietario de un terreno sito en la calle de Sicilia, arrendado en parte por este Ayuntamiento, a la petición, consignándose en lo sucesivo los alquileres en la respectiva nómina a favor del mismo, satisfaciéndose las rentas del mencionado arriendo vencidas y no satisfechas, correspondientes al año 1951, así como las del corriente año, a doña Josefa Chalaux de Subirá, apoderada expresamente para ello por el mencionado propietario, y teniéndola en lo sucesivo como legal administrador a todos los efectos, debiendo abonarse los atrasos correspondientes al año 1951, por un importe de 400 ptas., con cargo a Fondos especiales, operaciones transitorias, reintegros eventuales.

— Aceptar la renuncia condicionada que, como titular de la concesión para la explotación de los servicios del restaurante de la Font del Gat, ha formulado doña Elvira Not Tarragó, sin que ello afecte a la fecha de terminación de la concesión, actualmente en vigor, para la explotación de los servicios del restaurante citado, se entienda modificada desde el día 1.º de julio de 1952 la cuantía del canon a satisfacer, el cual será de 15,000 ptas. anuales, y reconocer a doña Teresa Not Tarragó como titular de la concesión, en substitución de su hermana, debiendo aquélla constituir la fianza de 4,000 ptas. en cualquiera de las formas que prescriben las vigentes normas sobre la materia.

— Convalidar todas las operaciones y actuaciones llevadas a cabo por la Depositaria Municipal en orden al canje-fusión ordenado en los Decretos del Ministerio de Hacienda de 7 de octubre de 1949 y 4 de enero de 1951, Orden de 2 de febrero de este último año y demás Instrucciones y Órdenes circulares conteniendo normas complementarias para

la realización de dicho canje-fusión de los títulos de la Deuda Perpetua Interior, al 4 por 100, propiedad de este Ayuntamiento, unos en calidad de bienes patrimoniales propiamente dichos y otros que son parte del capital afecto al cumplimiento de los fines propios de los Legados Pelfort y Martorell; asimismo se aprueba y confirma todo lo actuado por la Depositaria Municipal con relación a las Acciones del Banco Comercial de Barcelona, propiedad de este Ayuntamiento, canjeadas al 50 por 100 de su valor nominal por Acciones del Banco Central, actual continuador de aquél, facultándose al señor Depositario para proceder a la venta de una Acción de valor nominal 200 ptas., que resta como residuo de canjeable.

OBRAS PÚBLICAS

OBRAS PÚBLICAS

Aprobar el proyecto para la pavimentación de la calle del Besós, entre las de San Crispín y Nuestra Señora de los Ángeles, bajo el tipo de 157,785'96 pesetas, y subastar las expresadas obras, con cargo a la part. 39 del Presupuesto extraordinario de Modernización.

— Autorizar, mediante que don Luis M.^a Roig Vila ingrese previamente 546 ptas., en concepto de gastos por replantación del árbol emplazado en la acera de la calle de Rosellón, frente al n.º 132, al Servicio de Parques para dicha operación, con el fin de que el mencionado solicitante pueda construir dos vados en dicho lugar.

— Destinar, con cargo a la part. 564 del vigente Presupuesto, un crédito de 1,990'44 ptas., para proceder a la construcción de un albañal de desagüe en el exterior del edificio del Museo de Arqueología para conducción a la cloaca general.

— Poner a disposición, con cargo a la part. 555a del Presupuesto ordinario, del arquitecto Jefe del Servicio de Edificios Administrativos, la cantidad de 10,000 ptas., para atender directamente al pago de trabajos de delineación, ejecución de copias, dibujos y otros gastos para la buena marcha del expresado servicio.

— Aprobar las cuentas justificadas de Mayordomía que siguen: De 11,388'60 ptas., para atender al pago de gastos ocasionados por desocupo forzoso de fincas expropiadas para la apertura de la avenida del General Mitre; de 1,384'30 ptas., para atender al pago de anuncios publicados en la prensa oficial y local, relativos a la subasta de obras de alcantarillado en las calles del grupo de viviendas llamado de Nuestra Señora de la Merced, situado en la zona de Pedralbes, y de 36,982'80 ptas., para atender al pago de indemnizaciones a los arrendatarios afectados por el desocupo forzoso de fincas expropiadas por el Excelentísimo Ayuntamiento.

SERVICIOS PÚBLICOS

Reintegrar a la Compañía de Fluido Eléctrico, sociedad anónima, la suma de 6,342 ptas., a que asciende el arbitrio de reconstrucción y conservación del pavimento, ingresada por la misma en virtud del permiso que, para instalar un cable eléctrico subterráneo en las calles de Sepúlveda, Viladomat, Villarroel, avenida de José Antonio y calle de Casanova, toda vez que las obras por las que fué depositada dicha cantidad, en garantía de la reposición del pavimento, no se han efectuado, con cargo a Fondos especiales-Depósitos-«Pavimentos».

— Designar, para la mesa que ha de fallar el concurso-subasta convocado para la adquisición de lámparas eléctricas con destino a las dependencias municipales, al ilustre señor Teniente de Alcalde don Emilio Compte Pi, Vocal de la Ilustre Comisión de Obras Públicas, y para substituirle, en caso de ausencia o enfermedad, el también Teniente de Alcalde y Vocal de la indicada Comisión, ilustre señor don Marcelino Coll Ortega.

— Situar en la Jefatura del Servicio de Extinción de Incendios, la cantidad de 4,650 ptas., para atender a los gastos de la confección de fichas de itinerarios y a la adquisición y pago al contado de material de escritorio, todo ello necesario para la mejor eficiencia del expresado Servicio, con cargo a la part. 97 del Presupuesto ordinario.

— Aprobar las cuentas justificadas que siguen de cantidades recibidas: Del Jefe de la Subsección de Servicios Públicos, de 20,000 ptas., para el pago de los trabajos de índole extraordinario que, con motivo del Congreso Eucarístico ha realizado el personal dependiente de los diversos Servicios afectos a la expresada Agrupación; del mismo, de 12,500 pesetas, para atender a los gastos que se ocasionan en el traslado de fuentes a causa de nuevas alineaciones de la vía pública, así como para el cambio de las que estén deterioradas por otras reconstruídas, en la Zona de Ensanche; del Jefe Director del Servicio de Extinción de Incendios, de 10,800 y 7,000 pesetas, para atender a la adquisición y pago al contado de mantas de lana destinadas al personal del expresado Servicio, reintegrándose a la Caja Municipal el sobrante de 44'40 ptas., que resultó de la repetida cuenta; del mismo, de 1,500 ptas., para atender los gastos de reparación, mediante la colocación de parches, de las mangueras existentes en el mencionado Servicio, reintegrándose el sobrante de 3'65 ptas., y del mismo, de 500 ptas., para el pago de servicios de taxis y carros para el buen funcionamiento de dicho Servicio, reintegrándose el sobrante de 2'15 ptas.

OBRAS PARTICULARES

Declarar, como consecuencia del expediente contradictorio de declaración de ruina de la finca n.º 301

de la calle de San Andrés, propiedad de don Antonio Juliá de Capmany, en estado de ruina parcial de carácter inminente la parte destinada a almacenes de la crujía situada junto a la medianera sur de la finca y al cubierto situado en el fondo del solar de la misma. Las obras que deben ejecutarse para subsanar tal estado de ruina consisten en la substitución de todas las vigas averiadas y la consiguiente reconstrucción de los forjados del techo destruido.

URBANIZACIÓN

Disponer que, reiterando lo acordado en años anteriores, asista el Excelentísimo Ayuntamiento al III Congreso Internacional de Arquitectos Paisajistas, que ha de celebrarse en Estokolmo, durante los días del 10 al 19 del próximo mes de julio, mediante la delegación que al efecto designe la Corporación Municipal, asistida al efecto del personal técnico que estime oportuno para el mejor desempeño de la actuación encomendada; que, asimismo, asista el Ayuntamiento al XXI Congreso Internacional de Habitación y Urbanismo, que ha de celebrarse en Lisboa durante los días del 21 al 27 de septiembre próximo, mediante la delegación que también designe la Corporación municipal, asistida del personal técnico que se considere oportuno para el mejor logro de la finalidad propuesta, y que a fin de atender a la preparación, inscripción y asistencia a ambos Congresos, se destine la cantidad de 50,000 ptas., con cargo a la part. 600 del Presupuesto vigente.

— Designar a los ilustres señores Tenientes de Alcalde Ponentes de Urbanización y de Obras Públicas, para que, respectivamente, ostenten la representación del excelentísimo señor Alcalde y de la Excelentísima Comisión Municipal Permanente en la mesa que ha de formarse para la adjudicación por concurso de las obras de reconstrucción de una de las torres góticas existentes en la muralla de Atrazanas, con frente en la calle del Marqués del Duero.

GOBERNACIÓN

BENEFICENCIA

Aprobar las cuentas justificativas que siguen de cantidades recibidas: Del Jefe del Negociado de Beneficencia, de importe 25,000 ptas., para sostenimiento y reparación de la Guardería Infantil n.º 3; del mismo, de 4,166'66 ptas., para atenciones de Repatriaciones; del mismo, de 2,500 ptas., para atenciones de Comisaría; del mismo, de 912'50 ptas., para gratificación al personal religioso de la Guardería Infantil n.º 3, y de don Rafael Mechó Nava-

rro, Administrador del Asilo del Parque, de pesetas 2,361'78, para pago de gratificaciones al personal que ha prestado servicios auxiliares en dicho establecimiento.

— Pagar las cuentas que siguen, con cargo a las partidas del Presupuesto vigente que se indican: Al Tribunal Tutelar de Menores de Barcelona, la suma de 20,945 ptas., importe de las estancias causadas por los menores naturales de esta ciudad y acogidos por cuenta de este Excelentísimo Ayuntamiento durante el primer trimestre del año en curso, a la part. 359; a igual partida y por el mismo concepto, al Tribunal Tutelar de Menores de Alicante, 45'50 ptas.; al de Baleares, 91 ptas.; al de Castellón, 281 ptas.; al de Huesca, 91 ptas.; al de Jaén, 45'50; al de Bilbao, 91 ptas.; al de Málaga, 135'50 ptas.; al de Pontevedra, 45'50 ptas.; al de San Sebastián, 226 ptas.; al de Tarragona, 213 ptas.; al de Zamora, 45'50 ptas., y al de Zaragoza, 193'50 ptas.; al cap. XIX (hoy Resultas por adición de 1951) y por el propio concepto, a los Tribunales Tutelares de Menores de Alicante, Valencia, Zamora, Jaén y Tenerife, 86'50, 230, 41'50, 151 y 151'50 ptas., respectivamente; al Asilo del Buen Pastor, 59,650 ptas., por estancias causadas por los menores acogidas por cuenta de este Excelentísimo Ayuntamiento, a la part. 362; a Carbones Estartús, 10,473'75 ptas., por suministro de carbón al Pabellón de Clasificación de Indigentes, a la part. 336; al cap. XIX (hoy Resultas por adición de 1951), a don Salvador Bohera, 2,351'42 ptas., por material y reparaciones en la Colonia Industrial de Nuestra Señora de Port; a don Julio Alcácer, don Valentín Giribets y don Juan Martorell, 18,012'25, 36,312 y 5,238'15 ptas., por suministro de frutas, pan y material y reparaciones a la citada Colonia Industrial, a la part. 330; a la Viuda de José Hugué, por aparatos ortopédicos al Negociado de Beneficencia, 4,500 ptas.; a Creus, por aparatos ortopédicos al propio Negociado, 5,725 ptas.; a la viuda de José Hugué, por el mismo concepto, 7,700 ptas., a la partida 325.

ESTADÍSTICAS ADMINISTRATIVAS

Dar de baja en el padrón de habitantes vigente a varios individuos.

ASUNTOS GENERALES

Poner a disposición del Oficial primero de Mayordomía, don Alejandro Rosell, la cantidad de 10,000 ptas., al objeto de atender al pago de subscripciones y adquisición de publicaciones, así como otros gastos, cuyo pago debe efectuarse al contado, con cargo a la part. 195 del Presupuesto ordinario.

— Pagar facturas por importe de 28,873'95 y

8,853 ptas., a la Imprenta-Escuela de la Casa Provincial de Caridad, por la impresión y entrega de los n.ºs 15, 16, 17 y 18 de la *Gaceta Municipal*, con cargo a la part. 196 del Presupuesto ordinario, y a la misma Imprenta-Escuela, otra de 603'85 ptas., por la entrega de mil bolsas especiales destinadas al Negociado de Técnica de Estadística, con cargo a la part. 195.

PERSONAL

Aceptar la renuncia que del cargo de peón de los Talleres Municipales, en situación de excedente, ha presentado don Enrique Renesa Blavi, con pérdida de todos los derechos, salvo los de carácter pasivo que pudieran corresponderle.

— Jubilar voluntariamente al profesor de Tecnología de la Escuela Complementaria de Oficios del Distrito X, en situación de excedente, don Julio Nogués Cáiz, con el haber mínimo anual de 3,750 pesetas, con cargo a la part. 5.ª del vigente Presupuesto.

— Conceder al guardia urbano don Tomás Ferré Nofre la excedencia forzosa por mientras esté físicamente imposibilitado para ejercer el cargo; al médico supernumerario don Jaime Pi Figueras, seis meses y diecisiete días de prórroga en la excedencia voluntaria que viene disfrutando; al Auxiliar administrativo de primera don Ángel Martín Bravo, dos años de prórroga de la jubilación forzosa que por la edad le corresponde; al profesor de la Orquesta Municipal don Adrián Sardo Parals, tres meses de prórroga en la excedencia voluntaria que viene disfrutando; al cabo de la Guardia Urbana don Antonio Gil Balles, un año de prórroga en la excedencia voluntaria que viene disfrutando; al mozo de Mercados don Francisco Garreta Ardanuy, tres meses de prórroga en la excedencia voluntaria que viene disfrutando; a don Antonio Calahorra Samperé, médico numerario de la Asistencia Médica Municipal, treinta días de licencia sin percepción de haber; a don Luis Bartrina Soler, médico de la Asistencia Médica Municipal, sesenta días de licencia sin percepción de haber; a don Juan Pujol Faralt, delineante, adscrito al Servicio de Cementerios y Beneficencia, treinta días de licencia sin percepción de haber; a don Carlos Faci Riera, individuo del Servicio de Extinción de Incendios, un mes de licencia sin percepción de haber; a doña Meriá Ayora Pascua, matrona, treinta días de licencia sin percepción de haber; a don Serafín Sebastián Polo, guardaparques, dos meses de licencia sin percepción de haber; a doña Teresa Segarra Carola, como hija, soltera, del agente de Arbitrios don José Segarra Castellá, la pensión anual de 1,580'01 ptas., que percibía su madre, doña Mercedes Carolá Font, como viuda del común causante, con cargo a la part. 6.ª del vigente Presupuesto; a doña Ana Argila Solias, la pensión anual

de 4,529'01 ptas., como viuda del guardia urbano, jubilado, don Domingo Riera Serra y a doña Felicidad Martínez Roca, la pensión anual de 3,095'31 pesetas, como viuda del profesor de la Escuela Complementaria de Oficios del Distrito VIII, jubilado, don Manuel García Álvarez.

— Abonar a doña Antonia Pagés Riba, como hija del bombero, jubilado, don José Pagés Mascolet, la paga del mes de enero último en que falleció su padre, por haber satisfecho los gastos de entierro, y a doña Mercedes, doña María y don Joaquín Piera Gelabert, como hijos de la profesora, jubilada, doña Basilisa Gelabert Pagés, la paga del mes de octubre último en que falleció dicha funcionaria, por su condición de herederos legales de la misma, abonándose con cargo a la nómina de dicho mes, o de Fondos especiales si ha sido reintegrada.

— Aceptar la renuncia que del cargo de agente de la Guardia Urbana ha formulado don José Masip Abelló.

ENSEÑANZAS

Aprobar los Presupuestos que siguen, con cargo a las partidas del Presupuesto vigente que se indican: De 6,290'09 ptas., relativos a reparaciones a efectuar en distintas Escuelas Municipales, autorizándose a la Tenencia de Alcaldía Delegada de Cultura para realizar dichos trabajos mediante concurso privado, con cargo a la part. 415 del vigente Presupuesto; de 18,857'65 ptas., relativos a diversas reparaciones a efectuar en distintas Escuelas Nacionales, autorizándose a la Tenencia de Alcaldía Delegada de Cultura para realizar dichos trabajos mediante concurso privado, con cargo a la part. 383; de 8,580'44 ptas., reparaciones a efectuar en distintos Grupos escolares, autorizándose a la Tenencia de Alcaldía Delegada de Cultura para realizar dichos trabajos mediante concurso privado, con cargo a la part. 383, y de 8,976'80 pesetas, relativa a la construcción y suministro de persianas con destino al Grupo escolar «Emilio Juncadella», autorizándose a la Ponencia de Cultura para adjudicar dicho servicio mediante concurso privado, con cargo a la part. 385.

— Conceder a la Academia de Doctores del Distrito Universitario de Barcelona, al igual que en años anteriores, una subvención de 10,000 ptas., para contribuir a los gastos de sus actividades culturales, con cargo a la part. 505 del vigente Presupuesto; por la labor de formación moral y religiosa que como conciliario realiza el reverendo don Jaime Batlle Bosch en las Escuelas Municipales de «Sordomudos» y «Deficientes», al igual que en años anteriores, una gratificación de 2,500 ptas., para compensarle los servicios prestados durante el curso 1951-52, con cargo a la part. 505; a la Academia de Taquígrafía de Barcelona, una subven-

ción de 500 ptas. para contribuir a la dotación de los premios del concurso de velocidades organizado por dicha entidad con ocasión de cumplirse su LXXX aniversario, con cargo a la part. 505, y a la ilustre actriz doña María Morera, en consideración a su avanzada edad y delicado estado de salud, motivo para ella de crecientes dificultades económicas, con efectos desde 1.º de enero último, una subvención supletoria de 3,000 ptas. anuales, con cargo a la suma de igual importe que figura consignada en la part. 517 del vigente Presupuesto a nombre del artista pintor don Antonio Torres Fuster, quien por haber fallecido ha dejado de acreditar tal subvención.

— Poner a disposición de doña Marina Eyre Fernández, Directora de la Escuela Municipal «Luisa Cura», 1,500 ptas., a justificar, para que pueda atender los gastos del viaje de estudios proyectado en favor de las alumnas de la clase de Historia del Arte en dicha institución, con cargo a la part. 505 del vigente Presupuesto.

— Librar, con cargo a la part. 546 del Presupuesto ordinario, durante el tercer trimestre del año en curso, hasta el importe de 6,250 ptas., las cantidades precisas para el pago de facturas de material de estudio y trabajo de los becarios hijos de funcionarios municipales, y con cargo a la partida 545, hasta el importe de 43,750 pesetas, las cantidades precisas para el pago de facturas de material de estudio y trabajo de los becarios procedentes de las Escuelas Primarias y de las Complementarias de Oficios, durante el tercer trimestre del año en curso, a don Miguel Llor, Oficial encargado de premios y becas, 6,000 ptas., para atender al pago de pequeños gastos relativos a dichos becarios y que, por su reducida cuantía, son abonados al contado por los interesados.

— Reconocer a don Juan Anglada Roca como legítimo propietario de los inmuebles sitos en las calles de Pedro IV y Granada, señalados, respectivamente, con los n.º 122 y 90, y en los cuales los pisos principales están arrendados a esta Excelentísima Corporación para el funcionamiento de unas escuelas, y que, en consecuencia, le sean abonados los alquileres correspondientes a los citados arrendamientos.

— Aprobar la cuenta justificada presentada por don Alejandro Rosell Vilaseca, Oficial encargado de la Oficina de Mayordomía, relativa a la inversión de 10,000 ptas., que le fueron libradas para el pago de pequeñas obras de carácter urgente realizadas en los edificios escolares.

BELLAS ARTES Y MUSEOS

Adquirir a don Segismundo Rovira Mori una acuarela original de Galofré Oller, dedicada a Fe-

derico Soler «Pitarra», enmarcada y firmada el año 1890, con destino a las salas dedicadas a la acuarela en el Museo de Arte Moderno, por el precio de 2,500 ptas., y a don José M.ª Peña Flores, 45 metros cuadrados de papel pintado francés del siglo XVIII y 70 metros de moldura dorada de la misma época, por el precio global de 15,000 pesetas, con destino al ornato de una de las estancias del Museo de Artes Decorativas, y que el total importe de dichas adquisiciones, que asciende a 17,500 ptas., se ponga a disposición de don José Selva Vives, Administrador de los Museos Municipales de Arte, para que efectúe su abono a los interesados, con cargo a la part. 494 del vigente Presupuesto ordinario.

— Destinar, accediendo a lo interesado por don Juan Ainaud de Lasarte, en su calidad de Secretario de la Exposición Municipal de Bellas Artes, Otoño 1951, 79,000 ptas. para el pago del coste, en materia definitiva, de las obras de escultura premiadas en el certamen antedicho, y librar la expresada suma a don José Selva Vives, Administrador accidental de los Museos Municipales de Arte, para que verifique el oportuno abono a los interesados, señalando, para aplicar dicho cargo, la part. 494 del vigente Presupuesto.

— Ceder, aceptando con agradecimiento la invitación formulada por el excelentísimo señor Ministro de Educación Nacional, en el sentido de que el Ayuntamiento participe con la aportación de ejemplares bibliográficos pertenecientes al Archivo Histórico de la Ciudad, a la Exposición Histórica del Libro Español e Hispanoamericano que se celebrará en Madrid, durante el mes de octubre próximo, con motivo del I Congreso Iberoamericano de Archivos, Bibliotecas y Propiedad intelectual, cuya Comisión ejecutiva presidirá el señor Ruiz Jiménez, con destino al mencionado certamen, el Códice de Jaime Marquilles «Comentarios a los Usatges de Barcelona» (año 1418) y el «Registre segon de les deliberacions en Concell de Cent» (17 de febrero de 1458-29 noviembre de 1459), en encuadernación mudéjar, existentes en el aludido Archivo Histórico, cuyo Director cuidará de entregarlos personalmente al antedicho Ministerio.

— Poner a disposición, con cargo, respectivamente a las parts. 463b y 464b del vigente Presupuesto, de don Enrique Prevosti Carreras, encargado de satisfacer los haberes del personal encargado de la vigilancia, recaudación y control de los Museos de Industrias y Artes Populares y de Historia de la Ciudad, 21,644'65 y 16,666'30 ptas., para que pueda gratificar al personal de referencia durante el segundo trimestre del corriente año, y al objeto de poder seguir atendiendo a los gastos motivados por las nuevas instalaciones del Archivo Histórico de la Ciudad, de su Administrador, don Ernesto Foyé Ferrer, 10,000 ptas., con cargo a la part. 487.

SANIDAD

Aprobar el proyecto de obras de reparación de la cocina central de la Casa de Maternología, efectuándose mediante concurso privado, que fallará la Tenencia de Alcaldía Delegada de Sanidad, por su urgencia, y que el importe de 8,835 ptas. se aplique a la part. 281 del Presupuesto ordinario.

— Adjudicar el concurso privado de material sanitario con destino al Parque de Farmacia Municipal, del modo siguiente: Lote 1.º, de 6,000 metros de gasa hidrófila, a Cotonificio de Badalona, sociedad anónima, por 24,900 ptas.; lote 2.º, de agujas hipodérmicas, a don R. Vierbacher, por 2,795 ptas.; lote 3.º, de quinientos termómetros clínicos, a don Carlos Suñol, por 4,850 ptas.; lote 4.º, de jeringas hipodérmicas, a Hijo de V. Tort Matamala, por 5,942'50 ptas.; lote 5.º, de cinco mil vendas, a Riera y Vima, S. A., por 10,950 ptas.; lote 6.º, de 200 kilos de algodón hidrófilo, a Cotonificio de Badalona, S. A., por 10,000 ptas., y lote 7.º, de una partida de esparadrado, a Hijo de V. Tort Matamala, por 6,557 ptas., y que el gasto que importa el presente concurso, ascendente a 65,994'50 ptas., se aplique a la consignación de la part. 284 del Presupuesto ordinario.

— Poner a disposición del doctor don Ramón Cullerell Reig, Director del Parque de Farmacia Municipal, 50,000 ptas., para que pueda adquirir al contado una partida de penicilina para los hospitales municipales, y 8,655'15 ptas., para que pueda adquirir al contado un cupo de alcohol de 96º, con destino a dicho Parque, cuyas cantidades se aplicarán a la part. 284 del Presupuesto ordinario del actual ejercicio.

— Aprobar la cuenta justificativa presentada por el doctor don Remigio Dargallo, Subdirector del Laboratorio Municipal, de la inversión de 7,000 pesetas, para la adquisición al contado de material urgente para aquel Laboratorio durante el mes de marzo próximo pasado, y de la señorita María de R. Verdaguer, Administradora de la Casa Municipal de Maternología, de la inversión de 3,333'37 ptas., para la adquisición al contado de géneros y materiales para aquella institución.

— Pagar facturas a diferentes farmacéuticos que han suministrado material sanitario y medicamentos que se detallan a continuación: De Instituto Llorente, de 1,282'50 y 6,451'60 ptas.; de Quifasa, de 2,572'40 y 974'40 ptas.; de Productos Codornú y Garriga, S. A., de 2,884'80 ptas.; de Fábrica de Productos Químicos y Farmacéuticos Abelló, de 4,378'80 ptas.; de Productos Químicos y Farmacéuticos, S. A., de 9,411'25 ptas.; de Meca, S. A., de 11,606'30 y 10,175'30 ptas.; de Mebo, de 10,616 ptas.; de Comercial e Industrial Sevé, S. A., de 4,402 ptas.; de Belisario Bueso, de 12,800 ptas.; de don Miguel Cueto, de 1,925 ptas.; de Instituto de Biología y Sueroterapia, de 3,598'15

pesetas, y de Laboratorio Eles, S. A., de 1,462'25 pesetas, cuyas cantidades se aplicarán a la part. 284 del Presupuesto ordinario; de diferentes farmacéuticos que han suministrado material sanitario y medicamentos a dicho Parque, que se detallan a continuación: De Zeltia, de 3,081'47 ptas.; de Comercial Anónima Vicente Ferrer, de 14,853'38 pesetas; de Productos Ruboco, de 1,156'15 ptas.; de Industrial Torrella, de 2,492'40 ptas., y de Suministros Salut, de 780 ptas., part. 284; de don Salvador Carol, de 1,680 ptas., por el suministro de alfalfa, cuya cantidad se aplicará a la part. 300; de Sociedad Anónima Ecube, de 20,250 ptas.; de Cotonificio de Badalona, S. A., de 22,000 ptas.; de Bazar Médico Pareras Pujol, de 3,717'40 ptas., y de Comercial Ibero Danesa, S. A., de 3,333'45 pesetas, part. 284, y de don José Capelo Fabre, de 18,390 ptas.; de don Antonio Verdaguer, de 8,265 pesetas; de Granja Reyda, S. L., de 13,440'75 pesetas; de Comercial Nordeste, de 5,043'50 y 5,082 pesetas, y de doña Rosa Lázaro Passada, de 72,696 y 7,276 ptas., cuyas cantidades se aplicarán a la part. 299 del Presupuesto ordinario.

— Designar asesor técnico de la Tenencia de Alcaldía Delegada de Sanidad al médico numerario del Grupo C) doctor don Mariano Pañella Casas, el cual pasará a desempeñar sus funciones en comisión de servicio, y sin que dicho nombramiento signifique creación ni previsión de plaza alguna en las plantillas municipales ni modificación de ninguna clase en su situación de funcionario.

— Otorgar la representación de este Excelentísimo Ayuntamiento a don Antonio Carreras Verdaguer para asistir al X Congreso Internacional de Dermatología, que tendrá lugar, del 20 al 26 del próximo mes de julio, en Londres, por tratarse de un facultativo que, a la vez de ser Jefe del Servicio Municipal de Dermatología, está destacadamente especializado en la mencionada rama de la ciencia médica, en la cual lleva consagrada toda su provechosa vida profesional, y, por lo tanto, honrará dignamente tan alta y preciada representación.

REEMPLAZOS Y ATENCIONES MILITARES

Aplicar, para continuar llevando a efecto el trabajo extraordinario de tardes de referencia, durante el segundo semestre del actual año, por el personal de plantilla del Negociado de Reemplazos y Atenciones Militares, y que la remuneración que haya éste de percibir sea con las limitaciones impuestas en el acuerdo de la Excelentísima Comisión Municipal Permanente de 17 de enero del año último, y cuyo gasto, que asciende a la cantidad de 10,000 ptas. mensuales, suma que no alcanza la totalidad de la consignación presupuestada para reemplazos y atenciones militares, a la part. 43 del Presupuesto ordinario.

ABASTOS Y TRANSPORTES

ESTADÍSTICA DE ABASTOS
Y MATADERO

Autorizar a don Guillermo Corominas José María para que pueda sacrificar en el Matadero un promedio de hasta cien reses diarias de ganado lanar y cabrío, como abastecedor, previa la constitución de un depósito de 2,000 ptas., en garantía de las obligaciones reglamentarias que se determinan en las vigentes Ordenanzas municipales; a doña Rosa Cabré Sala, para que pueda sacrificar un promedio de hasta treinta y cinco cabezas diarias de ganado vacuno, como abastecedora, previa la constitución de un depósito de 14,000 ptas. en efectivo, o bien 17,500 ptas. en valores admisibles para la constitución de depósitos, y a don Domingo Barillas Llobart para que pueda sacrificar un promedio de hasta cinco cabezas diarias de ganado cerdío para el abasto de la tocinería sita en la calle de La Plana, n.º 11, de su propiedad, previa la constitución de un depósito de 1,000 ptas.

— Aprobar la cuenta justificativa de la inversión de 6,000 ptas., que fué puesta a disposición de don Alejandro Rosell para el pago de las gratificaciones correspondientes al personal de la administración del Matadero General por trabajos efectuados en horas extraordinarias, abonados por mediación de Mayordomía Municipal, y la del propio señor, de 1,500 ptas., puesta también a su disposición para el pago y abono de los desplazamientos efectuados en actos de servicio por personal del Negociado de Estadística de Abastos, Matadero General y Estación Municipal Receptora de Leches.

MERCADOS Y COMERCIOS

Proceder, por haber sido aprobado por el Pleno Municipal, al replanteo definitivo de los puestos fijos del patio de la calle de Urgel del Mercado de los Encantes, a la subasta de los puestos de primera categoría del aludido patio del Mercado de los Encantes señalados de n.º 398, 399, 412, 436, 401, 402, 403, 404, 410, 414, 417, 426 y 427, bajo el tipo de subasta de 5,000 ptas., pudiendo optar con carácter preferente a la concesión por el tipo de adjudicación provisional don Clemente Parramón Pascual, al puesto n.º 401; doña Carmen Moreno Fernández, al puesto n.º 402; doña Filomena Martí Eroles, al puesto n.º 403; don Antonio Castan La Sierra, al puesto n.º 404; don Pedro Creus Padrós, al puesto n.º 410; doña Dolores Juan Purcell, al puesto n.º 414; doña Magdalena Urrea Vivancos, al puesto n.º 417; doña Teodora Sáez, al puesto n.º 426, y don Julián Rivero Rico, al puesto n.º 427, mediante manifestar que en el acto de la subasta, cada uno de ellos, su renuncia o su pro-

pósito de ejercitar el aludido derecho de tanteo dentro de los quince minutos siguientes de haberse efectuado el remate provisional, careciendo de dicho derecho de tanteo los puestos n.º 398, 399, 412 y 436, por haberlo renunciado expresamente sus beneficiarios, debiendo efectuar cuantos licitadores concurrieren a la subasta, con o sin derecho de tanteo, el depósito provisional de 400 ptas., subasta que tendrá lugar el día en que se cumplan los veinte hábiles a contar de la publicación del correspondiente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona*.

— Aprobar las cuentas justificativas que presenta don Alejandro Rosell de la Mayordomía Municipal, de las siguientes cantidades, puestas a disposición de la Tenencia de Alcaldía Delegada de Abastos: De 50,000 ptas., para atender al pago de indemnizaciones a los concesionarios de puestos ambulantes que han sido eliminados en el Mercado de los Encantes; de 50,000 ptas., para atender al pago de indemnizaciones a los concesionarios de los puestos ambulantes que sean eliminados con objeto de reducir la extensión del Mercado de los Encantes; de 50,000 ptas., para atender al pago de indemnizaciones a los concesionarios de puestos ambulantes eliminados del Mercado de los Encantes (3.ª entrega por saldo de 50,000 ptas.); de 25,000 ptas., para atender al pago de reparaciones urgentes efectuadas en los mercados, debiendo reintegrarse, en concepto de sobrante, la cantidad de 97'60 ptas., y de 5,000 ptas., para pago de gastos de locomoción al personal de Mercados, por sus desplazamientos efectuados en comisión de servicio y de pequeñas atenciones urgentes, debiendo reintegrarse, en concepto de sobrante, 3 ptas.

— Aprobar el acta de la recepción definitiva relativa a las obras de construcción del Nuevo Mercado de Horta, que han sido realizadas por Construcciones P.U.B.A., en virtud de la subasta que le fué adjudicada, y que cesando, con la aprobación de la referida acta, en la responsabilidad de contratista, le sea devuelta la fianza que, en garantía de las obras relacionadas, constituyó en la cantidad de 37,388'36 ptas.

CIRCULACIÓN

Abonar los gastos de locomoción (tranvías) a los inspectores y ordenanzas del Negociado de Circulación, destinando al efecto un crédito de 600 pesetas, que serán aplicadas a la part. 197 del Presupuesto ordinario.

— Denegar la solicitud de don Juan Román Cánovas, en la que se solicitó autorización para la instalación de anuncios en el interior de los autotaxis, y desestimar el recurso presentado por el mismo señor contra el acuerdo adoptado en dicho sentido por la ilustre Comisión Municipal de Transportes, pues siendo el Servicio Público de Autotaxis un

servicio municipal, a tenor de lo dispuesto en los artículos 156 y 101 de la vigente Ley de Administración Local, su reglamentación cae dentro de la potestad discrecional del Ayuntamiento en lo que no está previsto en el Código de Circulación en 25 de septiembre de 1934, y, a mayor abundamiento, en 18 de febrero del corriente año la Cooperativa de la Industria del Taxi, que representa a todos los industriales taxistas de la ciudad, manifestó su criterio negativo sobre la instalación de anuncios en el interior de los vehículos que prestan el servicio de autotaxis.

PROPOSICIONES

Fueron aprobadas las proposiciones que siguen:

Del ilustre señor Teniente de Alcalde Delegado de Cultura, don José Maluquer Cueto, interesando que, como consecuencia del acuerdo adoptado por el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sesión del día 8 de mayo último, encargando a la Tenencia de Alcaldía Delegada de Cultura el estudio de un proyecto de reinstalación del Jardín Zoológico de Barcelona, al objeto de corregir sus actuales deficiencias, y estimando de interés, a dicho fin, el conocer previamente algunos de los más importantes «Zoos» extranjeros, se faculte al ilustre señor Concejal don Eugenio Fuentes Martín, Vicepresidente de la Ponencia de Cultura, para que realice una visita al Parque Zoológico de Lisboa; que se autorice al arquitecto Jefe del Servicio de Edificios Culturales, don Antonio Vega Casas, para que pueda acompañar en su viaje al aludido Concejal, y que, con cargo a la part. 600 del vigente Presupuesto, se libre al citado funcionario la cantidad de 10,000 ptas., a justificar, para atender a los gastos de desplazamiento y estancia de los señores Fuentes Martín y Vega en la capital lusitana.

— Del ilustre señor Teniente de Alcalde Delegado de Obras Públicas y Ensanche, don Antonino Segón Gay, interesando que, a los efectos para los que está taxativamente prevista en el Presupuesto ordinario vigente, se afecte la part. 217, en sus tres cuartas partes, como proporción correspondiente a los tres primeros trimestres de 1952.

— Del ilustre señor Teniente de Alcalde Delegado de Urbanización, don Marcelino Coll Ortega, interesando que, conmemorando el Excelentísimo Ayuntamiento el centenario del nacimiento del gran patricio y genial arquitecto don Antonio Gaudí, acuerde dar el nombre de «Jardines Gaudí» a los actualmente existentes en la plaza fronterera a la fachada posterior del Templo Expiatorio de la Sagrada Familia, obra cumbre de dicho gran arquitecto; que, caso de no proceder la rotulación que se propone, se acuerde en su lugar denominar

«calle de Gaudí», la actualmente conocida por calle de Marina, desde el paseo del Emperador Carlos I hasta la Travesera, y, sin perjuicio de rotular con el nombre del genial arquitecto don Antonio Gaudí la plaza que ha de formarse frente a la fachada del Nacimiento del Templo Expiatorio de la Sagrada Familia, proponer al Excelentísimo Ayuntamiento Pleno se dé el nombre de «Jardines Gaudí» a los actualmente existentes en la plaza de la Sagrada Familia.

— De los doce ilustres señores Tenientes de Alcalde interesando que, usando de la facultad que confiere el art. 91 del vigente Reglamento General de Empleados, en cuanto se ha incorporado al mismo la base 12.ª de ejecución del vigente Presupuesto ordinario, y por interesar así al mejor servicio del Ayuntamiento, se declaren jubilados, a partir de esta fecha, los siguientes funcionarios: Don José Estiltes Recaséns, don José M.ª Fages de Climent, don Pedro González Juan, don Pedro Pereilló Fiol, don Joaquín Vilaseca Rivera, don Juan Griso Descàrrega, don Braulio Roche Muñoz, don Agustín Bonet Juvé, don Francisco Millás Puig, don Antonio Perich Serra, don José Montllor Rodó, doña Mercedes Arquer Dordal, doña Concepción Puigsech Codó, doña Dolores Martorell Carbonell, doña Esperanza Puig Vallhonrat, doña Josefa Sensat Vila, don Carlos García de Lens, don Ramón Llobregat Roca, don Manuel Viscasillas Bernal, don Tomás Buxó Pujadas, don Juan Vives Molas, doña Antonia Sacristófol Arboix, doña Italia Cantieri Silvietti, doña Montserrat Guíu Herrán, doña Teresa Bergay Saguer, doña Rosa Barella Arrán, doña Isabel Granell Baratán, don Miguel Clavell Farró, don Alfredo Canals Baró, don Ramón Jardí Borrás, don Joaquín Mansió Gaurán, don Joaquín Civera Sormaní, don Julio Creus Sol, doña Rosario Ibars Grau, don Tomás Noguera Puig, don Rogelio de la Peña Peña, don Antonio Peiró Gil, don Fructuoso Justo Escuer, don Víctor Viñals Conesa, don Juan Prats Guardia, don Primitivo Bertrán Pujol, don Manuel Nebra Quílez, don José Castelló Oltra, don José Onofre Bosch, don José Cubells Simó, don Heriberto Felú Pujadas, don Salvador Lapuente Ametller, don Juan Casas Mestres, don Salvador Fornés Rius, don Carlos Paulí Puig, don Jaime Cardona Figueras, don Juan Mestres Miquel, don Jaime Artés Grau, don Antonio Fortuny Bolimaña, don Esteban Sauró Agramunt, don Juan Boada Faena, don José Mallafré Burriol, don Juan Gasull Salvadó y don Carlos Albadalejo Guardiola, reconociendo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 91 del Reglamento citado, a dichos funcionarios, en cuanto a años de servicio y abono de cuatrienios, la jubilación que les correspondería al cumplir los setenta años.

ABASTECIMIENTOS

RESUMEN COMPARATIVO DEL ABASTECIMIENTO DE LA CIUDAD

El resumen de las cantidades y precios de los artículos absorbidos por el consumo de esta ciudad durante el mes de junio finido, y su comparación con el de mayo último y con el de junio del año anterior, es como sigue:

Oscilaciones en los precios al detall

	MAYO DE 1952			JUNIO DE 1952			DIFERENCIAS MEDIAS	
	Extra y 1. ^a	Clase 2. ^a	Clase 3. ^a	Extra y 1. ^a	Clase 2. ^a	Clase 3. ^a	Extra y 1. ^a	2. ^a y 3. ^a
CARNE								
Ternera.....	46'30	32'75	26'25	46'55	32'75	26'25	0'25 más	—
Vacuno menor.....	37'35	29'65	21'55	39	29'65	21'55	1'65 más	—
Vacuno mayor.....	34'15	25'20	18'10	33'45	25'20	18'10	0'70 menos	—
Lanar y cabrío menor.....	27'65	20'55	18'15	26'25	18'40	15'50	1'40 menos	2,40 menos
Lanar y cabrío mayor.....	23'25	18'40	16'50	20	15'20	13'25	3'25 menos	3'20 menos
PESCADO								
	Mínimo	Máximo	Medio	Mínimo	Máximo	Medio		
Boga.....	8'45	10'55	9'50	10'10	12'40	11'25	1'75 más	
Sardina.....	5'85	9'55	7'70	4'85	8'55	6'70	1 menos	
Merluza.....	15'30	35'30	25'30	15'50	36'70	26'10	0'80 más	
Pescadilla.....	12'60	23'10	17'85	9'95	23'25	16'60	1'25 menos	
FRUTAS Y VERDURAS								
Plátanos.....	7'60	8'90	8'25	7'70	9	8'35	0'10 más	
Naranjas.....	7'20	7'60	7'40	7'50	8'10	7'80	0'40 más	
Tomates.....	6'60	7'35	7	5'05	5'85	5'45	1'55 menos	
Cebollas.....	2'50	2'80	2'65	2'50	2'80	2'65	—	

ARTÍCULOS	CANTIDADES LIBRADAS AL CONSUMO			DIFERENCIAS			
	Junio 1951	Mayo 1952	Junio 1952	Con respecto al mes anterior	Tanto por 100	Con respecto al mes de junio de 1951	Tanto por 100
Carne ganado vacuno, en kilos.	897,717	1.017,428	987,305				
Id. id. lanar y cabrío, en kilos.	2.083,276	1.924,699	1.513,652				
Carne ganado porcino, en kilos.	113,771	508,014	473,225				
Carne ganado equino, en kilos	15,055	73,194	51,772				
Totales.....	3.109,819	3.523,335	3.025,954	497,381 menos	14'11	83,865 menos	2'69
Pescado, en kilos.....	3.309,789	3.629,049	3.407,548	221,501 menos	6'10	97,759 más	2'95
Frutas y verduras, en kilos..	28.679,018	59.136,201	58.174,451	961,750 menos	1'62	29.495,433 más	102'84
Leche fresca, en litros.....	6.302,790	7.182,836	6.711,339	471,497 menos	6'56	408,549 más	6'48

CARNES. — Los arribos de ganado se han visto algo restringidos durante todo el mes, a consecuencia de los rigurosos calores registrados en toda la península. Esto no obstante, el suministro de carnes se ha desarrollado en términos normales, pues si bien la comparación con el mes anterior ofrece un pequeño déficit, éste se justifica plenamente por las inclemencias del tiempo apuntadas.

PESCADO. — También ha sufrido un pequeño descenso el abastecimiento de pescado del mes de junio, en comparación con el del mes anterior. A pesar de ello, puede considerarse normal, pues supera aún el del propio mes de junio de 1951, evidenciándose con ello que el anterior fué un mes de mucha abundancia.

FRUTAS Y VERDURAS. — La abundancia extraordinaria de estos productos, iniciada el mes anterior, se ha mantenido hasta finales de junio, decreciendo algo en los últimos días de este mes, debido, sin duda, a irse terminando algunos de los artículos propios del tiempo, especialmente frutas, maduras prematuramente y en pocos días, a consecuencia de los persistentes calores.

REPORTE DE LA SEMANA DEL 7 AL 12 DE JULIO

MATADERO. — *Ganado vacuno:* Durante la expresada semana fueron sacrificadas en nuestro Matadero 1,927 reses de esta especie, cuyas procedencias fueron: Lugo, León, La Coruña, Lérida, Gerona y Barcelona. En conjunto, pesaron en vivo 366,515 kilos, y en canal, 193,759, rindiendo, por consiguiente, el 52'86 por 100. Se dieron también al consumo 64 canales procedentes del exterior, refrigeradas, con un peso de 5,633 kilos, y además, 12 toros de lidia, que pesaron 2,514 kilos. El peso total neto de las carnes vacunas libradas al consumo llegó, pues, a 201,906 kilos, cantidad que, comparada con la rendida la semana anterior, acusa una diferencia en menos de 17,566 kilos.

Ganado lanar y cabrío: El total de reses sacrificadas fué de 31,444, con un peso en vivo de 691,159 kilos, y que, una vez carnizadas, pasó a ser de 303,539, siendo su rendimiento del 43'91 por 100. Las procedencias de dicho ganado corresponden a Badajoz, Cáceres, Córdoba, Murcia, Tarragona, Sevilla, Teruel, Granada, Salamanca, Burgos, Lugo, Soria y Barcelona. Se destinaron también al consumo 857 canales foráneas refrigeradas, que pesaron 8,728 kilos, cuya cantidad, unida a la rendida por las reses sacrificadas en nuestro Matadero, hace llegar el peso de la carne de esta especie a 312,267 kilos. Comparado este peso con el obtenido la semana anterior, se desprende una diferencia en menos de 28,581 kilos.

Ganado porcino: Se sacrificaron 1,034 cerdos procedentes de Valencia, Badajoz y diferentes poblaciones comarcales. Pesaron, en conjunto, 101,009 kilos, acusando, la comparación con la semana anterior, una diferencia en más de 2,571 kilos.

Ganado equino: El número de caballos sacrificados ascendió a 71, con un peso en canal de 11,368 kilos. De la comparación con la semana anterior se destaca una diferencia de 2,499 kilos en más.

La suma de los pesos netos anteriormente reseñados da un total de 626,550 kilos. Durante la semana anterior se consiguió llegar a 667,627. La diferencia es, pues, contraria a la presente en 41,077 kilos.

FRUTAS Y VERDURAS. — Las entradas en el Mercado Central ascendieron, durante la semana que es objeto de la presente información, a 7.301,246 kilos, correspondiendo a verduras y hortalizas 2.586,034, y a frutas, los restantes 4.715,212. Las judías tiernas registraron una entrada de 314,650 kilos, significando un retroceso de 74,320 kilos con respecto a la semana anterior, en la que entraron 388,970 kilos de este producto. Las patatas sumaron 821,500 kilos, resultando una diferencia en me-

nos en relación con la anterior semana de 225,600 kilos. Los tomates entrados dieron un total de 1.206,100 kilos que, contra los 1.585,175 entrados la semana anterior, representa una baja en la presente de 379,075 kilos. Las entradas de cebollas han sufrido también retroceso, pues el total entrado fué de 154,800 kilos y la diferencia en menos de 26,765 kilos.

Por lo que respecta a frutas, cabe consignar que el mercado se ha visto bien abastecido, sobresaliendo los arribos de melocotones en sus dos variedades; ciruelas, peras y sandías.

Los precios mínimos y máximos de los artículos más corrientes experimentaron las siguientes oscilaciones:

Peras variedades, de 300 y 1,400 cedieron a 300 y 1,200; melocotones país, de 366'67 y 1,266'67 descendieron a 300 y 1,150; ciruelas variedades, de 106'67 y 558'33 se colocaron a 100 y 700; plátanos, de 541'67 y 736'67 retrocedieron a 510 y 668'33; melones Valencia, de 300 y 633'33 bajaron a 216'67 y 445'83; sandías, de 316'67 y 541'67 pasaron a 208'33 y 341'67; tomates país, de 63'33 y 300 descendieron a 50 y 270; patata temprana, de 46'67 y 100 cedieron a 40 y 100; cebollas país, de 153'33 y 236'67 subieron a 190 y 250; berenjenas Valencia, de 450 y 800 variaron a 400 y 700; pimientos verdes Valencia, de 450 y 950 pasaron a 400 y 600, todo en pesetas por 100 kilos.

Pescado. — Las entradas habidas en el Mercado Central durante la semana de referencia registraron un total de 624,756 kilos, incluídas en esta cantidad las aportaciones de «La Banqueta», que fueron de 77,022. Dicho total, comparado con el servido la semana anterior, da una diferencia en menos de 132,495 kilos. La clasificación para la venta dió el resultado siguiente: Pescados denominados finos, 91,358 kilos; los conocidos por corrientes, 427,171, y mariscos y mejillones, 29,205.

En la clasificación por especies se registraron 2,796 cajas de merluza, 4,612 de pescadilla y 1,772 de sardina.

Las zonas productoras que mayores contingentes remitieron son las siguientes: San Sebastián, 158,080 kilos; Canarias, 90,824; Pasajes, 54,495; Ondárroa, 31,459; Palamós, 26,555, y Vinaroz, 19,655.

Las principales ventas por clases y cajas fueron, en el Mercado Central, como sigue: Atún, 1,401; besugo, 219; faneca, 234; jibia, 390; merluza con cabeza, de procedencia Canarias, 191; íd. íd., de procedencia Norte, 2,605; pescadilla Canarias, 208; pescadilla Norte (grande y mediana), 2,406; íd. íd., pequeña, 2,098; pulpo, 491; rapas, 955; colas de

rape, 486; sardina, 1,772; calamares, 3,390; chipirón, 1,072; lenguado, 203; langostinos, 433; gamba fresca, 284; salmonetes, 302; pelayas, 203; langosta, 187, y turbón, 43. Se subastaron, además, 970 bultos de mariscos y mejillones.

Durante la referida semana arribó a nuestro puerto el correo de Canarias «Ciudad de Sevilla», con un cargamento de 1,150 cajas de pescado variado, predominando los calamares. También llegaron de la misma procedencia los motoveleros «Ramón Baeza» y «Loreto José», con sendos cargamentos, predominando también los calamares.

Para la próxima semana se espera la llegada del correo de Canarias «Villa de Madrid», con un cargamento aproximado de 800 bultos de pescado variado. Asimismo, se confía en la llegada, de la misma procedencia, de los motoveleros «Soledad», «Ramis», «Ferrándiz» y «Virgen del Pilar».

Los precios de las especies más corrientes en nuestra ciudad experimentaron, en sus promedios, las siguientes variaciones:

Merluza Norte, con cabeza, de 9'41 y 29'91 subieron a 10'15 y 34'65; mairas, de 4'08 y 7'24 bajaron a 3'23 y 6'40; pescadilla Norte, de 7'28 y 21'33 descienden a 7'05 y 23'08; rapas Norte, de 2'31 y 18'58 pasan a 4'60 y 17'41, y salmonetes, de 7'20 y 13'33 se elevan a 13'37 y 17'16.

NOTAS. — DE NUESTRO SERVICIO DE CORRESPONSALES. — *La Coruña*. — La plaza está abastecida lo suficiente de carne de ternera, de suerte que hay días que los detallistas no consiguen vender toda la que a tal objeto han contratado. Por lo que hace referencia al pescado, como que durante las fechas que estamos informando las capturas han rendido poco, no se ha podido poner mucho a la venta, y al escasear, los precios han experimentado una reacción. Abunda la carne de cerdo, el arroz, el azúcar, el aceite y los garbanzos. Los huevos se han cotizado en alza.

Los precios que rigen en el mercado al detall, al escribir estas líneas, son los que siguen:

Carne de ternera 1.^a, de 36 a 40 ptas. kilo; 2.^a, a 25'40; 3.^a, a 18'80. Lanar 1.^a, a 18 ptas kilo; 2.^a, a 15. Carne de cerdo, a 20 ptas kilo; huesos de cerdo fresco, a 20; íd. íd. secos, a 16; tocino graso, a 28; íd. magro, también a 28; manteca de cerdo, a 30. Bacalao pequeño, a 16'60 ptas. kilo; mediano, a 18'60; grande, a 19'80. Mantequilla regular, a 40, y de primera, a 50 ptas. kilo; harina de trigo, a 7 y a 8; harina de maíz, a 4'50; chocolate, a 36, 42 y 50; pasta para sopa, a 9 y 15; arroz, a 6, 8, 9, 10 y 11; azúcar, a 10; café 2.^a, a 100, y 1.^a, a 120; judías verdes, a 6; alubias, a 7; patatas viejas, a 1'30, y nuevas, a 1 y 1'40 ptas. kilo; aceite, a 14 ptas. litro; guisantes, a 3'50 ptas. kilo; jamón, a 11 y a 15; merluza con cabeza, a 14; íd. sin cabeza, a 18, y cortada, a 25; fanecas, a 4;

pescadilla pequeña, a 8, y mediana, a 10; jurel, a 2'50; sardina (hubo muy poca), a 6'50; rape con cabeza, a 5, y sin cabeza, a 10; pulpos, a 4 pesetas kilo; pollos, por pieza, de 40 a 45 ptas; las gallinas, también de 40 a 45; los conejos, de 16 a 20 ptas. pieza; jamón, por pieza, a 52 ptas. kilo; queso país, de 18 a 25 ptas. el kilo, y queso de bola, de 36 a 55.

Granollers. — En los mercados celebrados los días 26 de junio y 3 de julio la oscilación de precios ha sido escasa en casi todos los artículos.

En volatería y conejos el resultado señala una ligera baja, que ha tenido lugar en pollos y patos, sobre todo por la abundancia de los mismos que ha habido en el mercado. Efectivamente, la pareja de pollos se ha cotizado entre 60 y 125 ptas., y entre 60 y 100 la de patos; las gallinas se han pagado entre 70 y 150 ptas., y los conejos, entre 35 y 65, todo el par.

Los huevos se han vendido entre 23 y 25 ptas. la docena.

En el ganado vacuno los precios han disminuido de un entero por kilo en las diferentes cotizaciones. Así, el kilo de carne de vaca en canal quedó fijado en 22 ptas.; el ternero, también en canal, tuvo el precio de 28 a 32 ptas. el kilo, según clase y edad. Los terneros de leche han bajado ligeramente, habiéndose pagado en promedio a 900 ptas. unidad, y en el mercado último, a 850.

En la venta al detall, la carne de ternera no ha sufrido variación de los precios a que hace una temporada viene pagándose.

En el ganado porcino los cerdos de sacrificio se han vendido a 17 ptas. el kilo, en vivo, y a 23 en canal. En los nodrizos las cotizaciones han sido de 950 ptas. los de 40 kilos; de 1,100, los de 50, y de 1,225, los de 60. Los lechones de ocho semanas de edad se han pagado de 400 a 550 ptas. unidad.

En las ventas al detall los precios más corrientes son los siguientes: Butifarra hervida, a 45 ptas. el kilo; cruda, a 40; negra, a 25; solomillo, a 50; costilla, a 25; manteca, a 18; tocino graso, a 14 pesetas el kilo.

El aspecto del campo, sin ser ya muy bueno, conserva todavía buen aspecto. El secano, la única cosecha buena que se presenta, por ahora, es la del vino, que, como es sabido, resiste bien la sequía. En regadío han empezado las dificultades para el riego, ante las pocas lluvias de esta última temporada.

Estamos en plena trilla, y ello ha permitido confirmar que la cosecha de trigo ha sido algo baja, resultando casi como la del año pasado, con un promedio de 1,600 a 1,700 kilos de grano por hectárea.

Ha empezado el arranque de las patatas. La primera impresión es que la cosecha puede calificarse de regular.

Los actos conmemorativos del 18 de julio en Barcelona

Recepción en Capitanía General

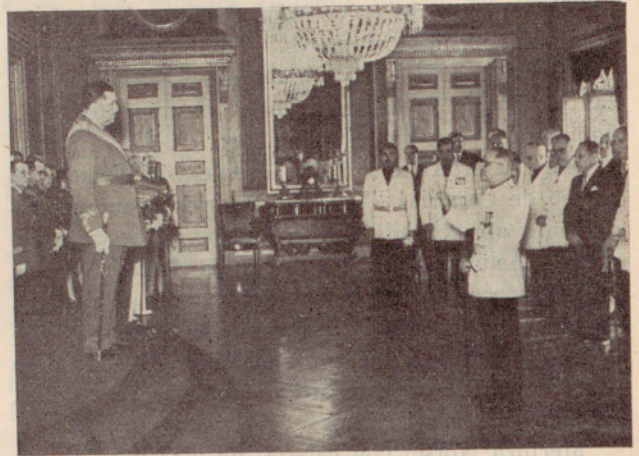
Con motivo de la conmemoración de la fecha del 18 de julio, en el Palacio de Capitanía General de Barcelona se celebró una recepción, presidida por el Capitán general de la IV Región, don Juan Bautista Sánchez González, y a la que asistieron autoridades civiles y militares, representaciones oficiales y el Cuerpo Consular acreditado en Barcelona.

El acto se celebró en el Salón del Trono, y durante el desarrollo del mismo, una compañía del Regimiento de Infantería de Jaén número 25 rindió honores.

A la derecha del Teniente general don Juan Bautista Sánchez González se situaron el Gobernador civil accidental y Presidente accidental de la Audiencia Territorial, don Félix Huerta; Presidente accidental de la Diputación, señor Fernández Ramírez; señor Obispo de la diócesis, doctor Modrego; Alcalde accidental, excelentísimo señor don Alfredo de Casanova; doctor don Juan Iglesias, Vicerrector de la Universidad y Delegado del Ministerio de Información y Turismo, que ostentaba, además, la representación del Rector de la Universidad; Delegado de Hacienda, don Francisco A. Laborda; Procurador en Cortes y Delegado de Sindicatos, señor Sanz Catalán; Consejero nacional, don Luys Santa Marina; Subjefe del Movimiento, señor Solano, y los Procuradores en Cortes señores Moya, Martí Butsers, Ayxelá y Tomás Tomás. Al lado izquierdo del Teniente general Sánchez González se hallaban el Gobernador militar, General don Juan Galbis; Jefe del Sector Naval Militar de Cataluña, Contraalmirante don Pascual Cervera; Jefe del Sector Aéreo de Cataluña, Coronel don José Echegaray; Jefe de Artillería de la IV Región, General don Fernando Pérez Porro; Jefe de Sanidad, General don Tomás Mancholas; General Jefe de Intervención, don Antonio Caballero; Jefe de la Brigada de Caballería, don Felipe Navarro, y el Jefe de Ingenieros, General don Pablo Pérez Seoane, a quienes acompañaba el Jefe de Estado Mayor de la IV Región Militar, General don Emilio Poig, y una representación del Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa.

Frente al Capitán general se encontraban los miembros del Cuerpo Consular acreditado en Barcelona, presididos por el Decano y Cónsul general de los Estados Unidos, Mr. Brown.

Después de haber sido interpretado el himno nacional, comenzó el desfile con la representación de la Audiencia Territorial, presidida por don Félix Huerta. A continuación desfiló la Diputación, con



El excelentísimo señor Alcalde accidental, señor Alfredo de Casanova, expresando al excelentísimo señor Capitán General la adhesión de la ciudad

el Presidente accidental, señor Ramírez Pastor, y el Vicepresidente, General don Luis de Madariaga; los Diputados señores Jaumar de Bofarull, Alemany, Sobregrau y Despujol, y el Secretario, señor Sentís, y el Jefe de Ceremonial, señor Pascual del Pobil.

Seguidamente desfilaron los representantes del Ayuntamiento, presididos por el Alcalde accidental, don Alfredo de Casanova, a quien acompañaban los Tenientes de Alcalde ilustres señores Compte Pi, Pena Cardenal, Mañuquer, Carballo y Sancho Vecino; los Concejales señores Gil Senís, Tous, Valldeperas, Ayxelá, Pascual Graneri, Torras Ventosa, Fuentes Martín e Ibáñez Ferrán; el Secretario de la Corporación, señor Serrallonga; el Delegado de la Alcaldía, don Manuel Ribé, y el Jefe de Ceremonial, señor Castillo.

Después de haber desfilado el Ayuntamiento, el Alcalde accidental, señor Casanova, rodeado de sus compañeros de Consistorio, pronunció ante el Capitán general el discurso siguiente:

«Reitero en esta histórica fecha los sentimientos de gratitud y de adhesión del pueblo barcelonés al glorioso Ejército, tan dignamente representado por V. E., que reúne todas las virtudes castrenses del soldado español.»

A continuación el señor Casanova recordó que el 18 de julio, con la victoria, nos trajo a todos la tranquilidad, la paz y el orgullo de ser españoles, y que gracias a aquella histórica y gloriosa fecha vemos a España dueña de sus destinos, ya que ha vuelto a enlazar con la mejor época de sus historias, y a ser una nación grande, temida y respetada.

Después dedicó frases de gratitud, afecto y admi-



Momento de la bendición del nuevo local de la Falange de la Barceloneta, que ha cedido el Excmo. Ayuntamiento de Barcelona

ración al Ejército y a su invicto Caudillo, reiterando la fervorosa e inquebrantable adhesión del pueblo barcelonés, que es sentimental y profundamente español, ya que siente y desea la grandeza de la Patria.

Terminó diciendo el señor Casanova que el Ayuntamiento pide constantemente a la Virgen de la Merced, Patrona de la ciudad, conserve la vida del Caudillo por bien de la Patria.

El Capitán general, don Juan Bautista Sánchez González, contestó al señor Casanova agradeciéndole estos votos de ferviente adhesión del pueblo barcelonés, que prometió trasladar a Su Excelencia el Jefe del Estado.

Seguidamente continuó el desfile por el orden siguiente: Cabildo Catedral; Ministerio de Justicia, con el Inspector de la III Zona y Director de la Prisión de Mujeres, don Hipólito Castelló, acompañado del Director accidental de la Prisión Celular, señor Ribes, y personal del Cuerpo de Prisiones; Universidad de Barcelona; Junta del Colegio de Farmacéuticos; Jefatura de Obras Públicas; Ministerio de Educación Nacional; Ministerio de Trabajo; Jefatura Provincial del Movimiento, con el Subjefe provincial, señor Solano, y demás jerarquías provinciales y locales; Asociación de la Prensa Diaria, con su Vicepresidente, don Rafael Delclós; Cámara Oficial de Comercio y Navegación, con su Presidente, don Amadeo Maristany; Director de la V Zona de la R.E.N.F.E., don José Puig Balet; Presidente de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana, don Ángel Traval, con el Secretario, don Carlos Cardelús; Presidente de la Cámara de Compensación Bancaria, don José Torra Ciosa; Presidente de la Cámara Oficial de la Industria y Presidente del Comité Ejecutivo de la Feria Internacional de Muestras, don Antonio M.^a Llopis; Secretario del Ministerio de Información y Turismo, don Jorge Vila Fradera; Jefe provincial de Sanidad, doctor don Enrique Bardají; Jefatura Superior de Policía, con el Jefe superior accidental, señor Navarro, y Comisa-

rios de todos los distritos de la ciudad y alto personal de la Jefatura Superior; Feria Internacional de Muestras de Barcelona, representada por don Magín Vilardell, y el Secretario general, don José Daurella; Aduana de Barcelona; Junta de Obras del Puerto, y otras representaciones.

Por último desfilaron las representaciones de los Ejércitos de Tierra, Mar y Aire, Policía Armada, Guardia Civil y la Cruz Roja.

A la terminación de la recepción, el Capitán general saludó a los representantes del Cuerpo Consular, a quienes agradeció su asistencia al acto.

Seguidamente el Teniente general señor Sánchez González, acompañado de las demás autoridades, se trasladó al balcón principal de Capitanía, desde donde, acompañado de las autoridades civiles y militares que habían asistido a la recepción, presenció el desfile de la compañía de Infantería Jaén núm. 25, con bandera, escuadra, banda y música, que lo hizo marcialmente; desfile que también presenció numeroso público congregado en el paseo de Colón.

El Capitán general envió un expresivo telegrama a S. E. el Jefe del Estado, en el que le reiteró su adhesión más inquebrantable en nombre propio y del Ejército de la IV Región Militar.

También cursó otro telegrama al Ministro del Ejército dándole cuenta del brillante acto celebrado en Capitanía General.

Asimismo, las autoridades barcelonesas y gran número de entidades y particulares mandaron telegramas de fervorosa adhesión al Generalísimo Franco.

La Medalla de la Ciudad a los ex combatientes

Se celebró, en la plaza del Poeta Boscán, en la Barceloneta, el acto de bendición e inauguración de los nuevos locales de la Delegación del Distrito I de F.E.T. y de las J.O.N.S., cedidos por el Ayuntamiento a la Jefatura del Movimiento con el expresado objeto. La amplia plaza ofrecía brillantísimo



El ilustre señor Concejal don Alfonso Ibáñez Ferrán hablando en el acto de la Barceloneta

aspecto y estaba engalanada con numerosos mástiles en que ondeaban los colores nacionales.

Ambos locales forman parte del inmueble propiedad del Municipio, donde están instalados diversos servicios municipales y el Grupo Escolar «Virgen del Mar», inaugurado en septiembre último.

Gran número de balcones y ventanas de sus edificios lucían colgaduras, y los grupos escolares emplazados a ambos lados de la nueva sede oficial de la Falange de la populosa barriada, ostentaban valiosos reposteros. En lugar destacado, frente al edificio, formó una centuria de la Guardia de Franco, con sus guiones y banda de cornetas y tambores. Estaban, asimismo, nutridas comisiones de las entidades corales de la Barceloneta, con sus respectivos estandartes, y considerable cantidad de público, que hizo objeto de un cariñosísimo recibimiento a las autoridades y jerarquías, a su llegada al lugar del acto.

En la puerta de los nuevos locales aguardaban la llegada de las autoridades el Jefe del distrito, señor Belso, con el Secretario, señor Carmona, y otras jerarquías del mismo, entre las que figuraban el Jefe de enlaces, señor Muñoz; el Delegado de Prensa y Propaganda, señor Galindo; el ex combatiente, señor Chaves; el Jefe del Hogar, señor Guillermo; la Delegada de la Sección Femenina, señorita Silvet; el doctor Reix, Jefe del Dispensario instalado en la Delegación, y todos los alcaldes de barrio y jefes de sector del Movimiento. Las autoridades y personalidades, a medida que llegaron al local, se fueron reuniendo en el despacho de la Jefatura de la nueva Delegación, y luego, acompañados por los mandos de la misma, recorrieron las dependencias de la misma.

Éstas se encuentran instaladas en el primer piso del edificio, y la disposición de las mismas acredita tanta sobriedad como gusto, estando decoradas con pinturas murales alusivas a los ideales del Movimiento. Además de las oficinas y despachos de la Delegación, comprenden una biblioteca, cuyos volú-



El ilustre señor Teniente de Alcalde don Luis Rosal Catarineu recibiendo la Medalla de la Ciudad como ex combatiente



Un momento del discurso del excelentísimo señor Alcalde accidental, don Alfredo de Casanova, en el reparto de Medallas de la Ciudad a los ex combatientes

menes han sido cedidos por el Ayuntamiento; una Delegación del Frente de Juventudes, que se organizará ampliamente en aquella barriada para recoger y orientar a la mocedad del mismo; un servicio de puericultura; locales para una Escuela Hogar de la Sección Femenina, donde se proporcionarán enseñanzas médicas y domésticas, y un Dispensario donde se realiza una activa labor médicosocial, dirigida por el correspondiente servicio facultativo, prestando, con el apoyo económico de las empresas de la barriada, asistencia médica a las familias desvalidas de la misma. En los locales figuran también despachos para los alcaldes de barrio, y otros, donde se atenderá, se recibirá y se dará calor a las entidades corales, culturales, etc.

En la planta baja del edificio se ha dispuesto un hogar, dotado de servicio de bar y salones anejos, en cuya instalación ha presidido el mejor gusto, ofreciendo a los afiliados y entidades de la barriada un ambiente acogedor y grato.

Los actos comenzaron con el solemne rito de bendición de estos nuevos locales, por el Cura párroco de San Miguel del Puerto, reverendo doctor don Santiago Escudero Nápoles. Presidieron esta ceremonia el Coronel don Ernesto Orensanz, Jefe del Regimiento de Artillería número 62, que ostentaba la representación del Capitán general de la Región, con el Gobernador civil accidental, don Félix Huertas; Alcalde accidental, don Alfredo de Casanova Fernández; Vicepresidente primero de la Diputación, señor Fernández Ramírez; Subjefe del Movimiento, señor Solano Latorre; Jefe superior accidental de Policía, señor Navarro; Coronel de Ingenieros de la Armada, don Pedro de la Rosa, por la Comandancia Militar de Marina; Delegado de Hacienda, don Francisco de A. Laborda Ibáñez; Jefe de la Delegación de Industria, don Mariano de las Peñas, con el Secretario de la Delegación, don Enrique García Martí; Vicerrector de la Universidad y Delegado del Ministerio de Información y



La centuria de Falange y los coros populares formados en la plaza del Poeta Boscán

Turismo, doctor don Juan Iglesias Santos; Delegado de la C.N.S., señor Sanz Catalán; Jefe regional de Ex Combatientes, laureado Teniente coronel Salas Paniello; Lugarteniente de la Guardia de Franco, Capitán Luque; Secretario local del Movimiento y Concejal, don Alfonso Ibáñez Farrán; Diputados provinciales señores Alemany, Sobregrau y Despujol; Tenientes de Alcalde ilustres señores Compte Pi, Pena, Maluquer y Rosal; Concejales señores Tous Caballé, Pascual Graneri, Torres Ventosa y Fuentes Martín; ilustre Concejal Delegado del distrito, señor Aixelá; ilustre Secretario del Ayuntamiento, don Luis G. Serrallonga; Delegado de la Alcaldía, señor Ribé; Jefe de Ceremonial, señor Castillo; Jefe de la Oficina Municipal de Prensa, señor Barangó-Solís, y representaciones de la demarcación.

Después, en el pórtico, donde se había instalado un estrado, tuvo efecto el acto oficial de la entrega del edificio, formándose una presidencia, a cuyo frente se situó el Coronel Orensanz, quien tenía a su derecha al Subjefe del Movimiento, Vicepresidente de la Diputación, Jefe de F.E.T. del Distrito I, y representaciones de la Comandancia Militar de Marina y Jefatura Superior de Policía; y a su izquierda, al Gobernador civil accidental, Alcalde accidental, Delegado de Hacienda, Delegados de la S.N.S. y de Industria, Cura párroco de San Miguel y Vicerrector de la Universidad.

A través de los micrófonos, el Secretario del Ayuntamiento, don Luis G. Serrallonga, dió lectura al acuerdo municipal de cesión del edificio para instalación en el mismo de los servicios de la Delegación del Movimiento.

Luego hizo uso de la palabra el señor Ibáñez Farrán, que pronunció un magnífico parlamento congratulándose del acto por el que la F.E.T. y de las J.O.N.S. pasa a disponer de dignos locales para ofrecer al vecindario de tan populosa y simpática barriada por la que Barcelona se asoma al Mediterrá-

neo. Elogió el gesto del Ayuntamiento y de su barcelonésimo y españolésimo Alcalde, don Antonio M.^a Simarro, quien con su fino instinto político — dijo — ha sabido comprender que apoyar a la Falange es apoyar a quienes lucharon por y para España en momentos difíciles y están dispuestos a hacerlo nuevamente si la Patria se hallase en peligro. «Esta casa de la Falange — puso de relieve — será la casa de todo el pueblo y a ella pueden acudir desde el potentado al más humilde de los vecinos, puesto que sus puertas estarán siempre abiertas a todos los españoles de buena voluntad». Terminó subrayando una vez más la adhesión inquebrantable de la Falange y de la Barceloneta al glorioso Caudillo.

Habló seguidamente el Alcalde accidental, don Alfredo de Casanova Fernández, dedicando un emocionado recuerdo a la fecha del 18 de julio y al glorioso Ejército que forjó la victoria bajo el mando del Caudillo providencial. En esta jornada de impecederio recuerdo y gratitud — agregó — debemos tener presente que, desde aquella jornada en que el pueblo español se trocó en milicia, España se encuentra ya en el cenit de su esplendor. Dijo, después, que el Ayuntamiento y su Alcalde — al que representaba — sienten una viva satisfacción por haber podido traer a este local a la delegación de la Falange de la Barceloneta. «La Falange es representación genuina del glorioso Movimiento y significa la unión de todos los españoles de buena voluntad en el servicio y sacrificio permanentes por la grandeza de España.» Por último resaltó los méritos contraídos por el Partido en el forjamiento de la Victoria y de la unidad, señalando que, por ello, la Corporación municipal se siente orgullosísima de la ofrenda que hacía.

Ambos parlamentos fueron rubricados con nutridos y prolongados aplausos.

A continuación, el Secretario del Ayuntamiento dió lectura al acuerdo del Pleno municipal que concede la Medalla de Plata de la ciudad a 98 ex combatientes de la segunda Centuria Catalana de F.E.T. y de las J.O.N.S. y a un grupo de supervivientes y caídos, alzados en esta ciudad el 18 de julio de 1936, y seguidamente se hizo entrega de las preciadas condecoraciones en número de 36, recibéndolas por los Caídos sus familiares.

Los Caídos y fallecidos condecorados son los que siguen:

Joaquín Luis Amigó de Bonet, Fernando Aurich Álvarez, Agustín Barceló Vidal, José María Barrera González de Aguilar, Emilio Bernardos Cervero, Nicolás Collado Ardanuy, Bernardo de la Fuente Ledo, Quintín Gallofré Suriol, José de la Guardia Valcácer, Erasmo Janer y de Durán, Enrique López Belda, Pascual Llopis Millán, Ramón Mola Vidal, Juan Noailles Pujol, Luis Pacini Blázquez, Eduardo Puig de Iriarte, Rufino Sancho Latorre y Francisco Verdugo Sanmartín.

Los supervivientes eran:

Fulgencio Barrera Alarcón, José Calavera Balón, Félix Cameno G. de la Higuera, Ricardo Castells Cabezón, José Calpés Tarragona, Francisco Fernández Alpiste, Trino de Fontcuberta Roger, Ramón Gómez Serrano, Juan Manzanares Barba, Alfonso Martínez Sánchez, Diego Masferrer Oliveras, Pedro Matalonga Felú, Eladio Pin Ruíz, Antonio Raduá Arbizo, Manuel Ródenas Calzada, Sor María Torrès y Jaime Vives Suriá.

Del Tercio de Requetés de Nuestra Señora de Montserrat, supervivientes condecorados, se galardonó a Eusebio Farrés Arqués.

De la 2.ª Centuria Catalana de F.E.T. y de las J.O.N.S. se concedió la Medalla de la Ciudad a los siguientes:

José Antonio Alonso Pedemonte, Miguel Altimiras, Guillermo Busquets Lemmonier, José Antonio Canals Bosch, Justo Despujol, Ramón Despujol Margarola, Carlos de Ferrater Ducaý, José M.ª Gabarró Boyer, Hemán Hedrich Gutiérrez, Juan María Alsina, Pedro Martí Bertrán, José M.ª Martínez-Mari, Alfonso Mestres Torres, Adrián Morales Fraile, Francisco Pons, Francisco Ráfols Cerdá, Ignacio de Ros y de Ramis, Luis Rosal Catarineu, José A. Rosés Carbonell, Juan Sabata Anfruns, Andrés Roure Gili, Juan Serra Bonafé, Fernando Valentí y Francisco Valldosera Montserrat.

De la Primera Centuria Catalana Virgen de Montserrat de F.E.T y de las J.O.N.S. se concedió a:

Pedro Armenteros Urbano, Heliodoro Ausín Alonso, Serviliano Arroyo Arnáiz, Luis Barredo de la Flor, Jesús Bascones Castillo, Juan Bondis Roca, Rafael Borne Pérez, Pablo Carlier Merese, José Carrero Ribes, Faustino Cejudo Vedia, Pablo Cucurny Ljunell, Miguel Domínguez Arroyo, Antonio Galindo Fernández, Luis García Barace, Fernando Garrido Bonderis, José M.ª Gil Souse, Julio León Gimeno Masuet, Víctor Gómez Cheda, Ignacio Gómez Salazar, Primitivo Hernando Ausin, Félix Lara Arlazón, Eufrasio López Núñez, Juan Llopert Arnal, Eloy Manzano Salazar, Florentino Marín Pérez, Alfonso Martínez Salazar, Calixto Melgar Pérez, Manuel Molina Guerrero, Fernando Navas Rodríguez, Santiago Marfá, Eduardo Melean Sol, Santiago Niño, Manuel Petit Vadillo, Natalio Sastre Gonzalo, Juan Yáñez Ledesma, Félix Mendaza Fernández de Pinedo, Castro Tato Mendaza y Evaristo Ricardo Batlle y de Gayán.

Después se procedió a la entrega de recompensas del Movimiento a los señores:

Don Sigfredo Paralcha Guimerans, don Pedro de Armenteros Urbano, don Laureano Muñoz Campos, don Francisco Eyré Fernández, don José M.ª Puértolas Delgado, don Juan Prades Batiste, don Juan Terrats Tirricha, don Juan Custodio Besalduch, don Ángel Delso Rupérez y don José Luis Surroca.

Finalmente se impusieron las Medallas de la Vieja Guardia a los señores siguientes:

Don José Esteve García, don Miguel A. Grafulla Salgado, don Francisco Pagés Millet, don Víctor de Arriba Castro, don Blas Bascuñana Fernández, don Alberto Herce Carrión, don Juan Rosanas Moratona, don Antonio Nin Fernández, don Francisco Mejías Muñoz, don Francisco Batllevell Archs, don Carlos Blasco del Vilo, don Antonio Trinidad Gordo, don Ceclo Posadas Bravo, don Jorge Foret Giordano, don Enrique Lacalle Barnadas y don Juan Jover Grau.

Cerró el acto el Subjefe provincial con la lectura de un telegrama del Gobernador civil, señor Acedo Colunga, enviado desde Madrid, adhiriéndose a los indicados actos. Luego, el señor Solano Latorre lo glosó en vibrantes y elocuentes párrafos que fueron acogidos con extraordinarias salvas de aplausos, y por último cantóse por todos los presentes el *Cara al sol*.

Las autoridades y jerarquías fueron agasajadas con un delicado vino de honor en el hogar de la Delegación.

* * *

Según es costumbre, en el aniversario del 18 de julio, el Ayuntamiento obsequió con una verbena a los ex combatientes en el recinto del «Pueblo Español». El típico marco de la fiesta estaba engalanado con gallardetes, banderas y farolillos, y el innumerable concurso que acudió a ella prestaba al lugar el aspecto más brillante. Entre otras autoridades y personalidades, asistieron a la verbena el Teniente coronel laureado don José Salas, Delegado regional de ex combatientes; el Vicerrector de la Universidad y Delegado del Ministerio de Información y Turismo, doctor Iglesias Santos; el Jefe de Telégrafos, señor Bueno, y el Diputado señor Despujol, junto con los oficiales de Ceremonial del Ayuntamiento.

Hasta primeras horas de la madrugada reinó la más viva animación, y se vieron concurridísimos los puestos de churros y de refrescos verbeneros. Además de representarse diversos cuadros folklóricos, reputadas orquestinas amenizaron el baile en la pista central del «Pueblo Español».